



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la concesión de un suplemento de crédito en el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación para cofinanciar el Programa Erasmus+

9 de julio de 2024.- El Consejo de Ministros ha autorizado la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto del Organismo Autónomo Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), por importe de 15.445.120,24 euros, con la finalidad de completar la cofinanciación de la acción de educación superior KA 131 'Movilidad de estudiantes y personal de educación superior en países de la UE y asociados', el llamado Programa Erasmus+.

El SEPIE es la Agencia Nacional española del programa Erasmus+ de la Unión Europea (UE) en el ámbito de la educación y de la formación y, en calidad de ello, tiene como función, entre otras, la gestión de la cofinanciación nacional al programa Erasmus+ junto con la financiación propia de la UE, cuya suma de ambas constituye la subvención total.

En este sentido, la cofinanciación nacional se destina a complementar el importe de los fondos de la UE que asigna la Comisión Europea al SEPIE para financiar los proyectos de movilidad de educación superior en nuestro país, conformando un presupuesto único, aunque los pagos se realizan de forma diferenciada.

Con esta, se pretende abarcar un mayor número de movilidades de las que se podrían financiar únicamente con los fondos recibidos de la UE, y, además, mejorar la cuantía de las ayudas de los estudiantes.

En la 'Guía del Programa Erasmus+' de la convocatoria 2024 se introducen dos importantes novedades que impactan directamente en el coste de las movilidades en general, y de los estudiantes en particular:

Se trata de cambios en los grupos de países determinados por el coste de vida que determina el importe de la ayuda, y la concesión de una ayuda de viaje a todos los estudiantes, y no solo los de la Comunidad Autónoma de Canarias, como venía sucediendo en convocatorias de años anteriores.

Como consecuencia de la implantación de estas novedades y el objetivo de mantener el volumen de ayudas a actividades de movilidades de la convocatoria de 2023, se generan unas necesidades de cofinanciación que, conforme al detalle de cálculo que aparece en la memoria del expediente, ascienden a 64.884.280 euros.

La dotación de los créditos destinados en los Presupuestos Generales del año 2023, prorrogados a 2024, a la 'Cofinanciación nacional Programa Erasmus+' asciende a 38 millones de euros. Además, se ha tramitado un expediente de generación de crédito por importe de 11.439.159,76 euros que incrementó dichos fondos.

Por lo tanto, sería necesario cubrir la cantidad restante, esto es, 15.445.120,24 euros. Por ello, el SEPIE, debido al carácter inaplazable de las becas y la imposibilidad de financiar la modificación presupuestaria a través de otras vías alternativas, considera necesario tramitar un expediente de suplemento de crédito por importe de 15.445.120,24 euros, financiado con la parte del remanente de tesorería que a fin del ejercicio anterior no fue aplicado en el presupuesto de este organismo.

En consecuencia, y con la finalidad indicada, se ha solicitado autorización del Consejo de Ministros para el citado suplemento de crédito.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)